

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

16 DE MAYO DE 2013

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas del día dieciséis de mayo del año dos mil trece, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, las siguientes personas:-----

C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. CAROLA ANDRADE RAMOS	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO;
C. JAVIER CASTRO CONKLEN	SECRETARIO FEDATARIO;
C. JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN "ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA";
C. MARCELO DE JESÚS MACHAIN SERVÍN	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN "COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA", y
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

Asimismo se encontraban en la Sala de Sesiones los **CONSEJEROS ELECTORALES SUPERNUMERARIOS, ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ y JESÚS LUGO GONZÁLEZ.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ: Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones, medios de comunicación y público en general, presentes en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral.-----

A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO, JAVIER CASTRO CONKLEN** manifestó: Antes de proceder a la correspondiente toma de lista de asistencia, me permito informar al Pleno, del oficio suscrito por el Consejero Jaime Vargas Flores, en los siguientes términos: Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez, Consejero Presidente del Consejo General Electoral. Sírvase a aceptar mi excusa para asistir a esta Cuarta Ordinaria del Consejo General Electoral, convocada para hoy dieciséis de mayo del presente año, en virtud de que me encuentro atendiendo asuntos previamente agendados. Sin otro particular, agradezco de antemano su comprensión y la consideración que este caso amerita. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** se dispuso a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales Numerarios y tres Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y tres Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, invitó al Consejero Electoral Supernumerario, tome asiento en el Pleno. -----

Acto seguido el **SECRETARIO FEDATARIO**, da a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.-----
- 3.- Acta de la Decimosegunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 02 de mayo de 2013. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 07 al 12 de mayo de 2013. -----
- 5.- Dictamen Número Ocho, que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la Revisión y Fiscalización de los Informes Financieros de Gastos de Precampaña de los Precandidatos Registrados por el Partido Revolucionario Institucional, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2013. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 6.- Dictamen Número Nueve, que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la Revisión y Fiscalización de los Informes Financieros de Gastos de Precampaña de los Precandidatos Registrados por el Partido Verde de México,

dentro del Proceso Electoral Ordinario 2013. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

7.- Dictamen Número Diez, que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la Revisión y Fiscalización de los Informes Financieros de Gastos de Precampaña de los Precandidatos Registrados por el Partido Estatal de Baja California, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2013. 7.1 Dispensa del trámite de lectura.

7.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

8.- Dictamen Número Once, que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la Revisión y Fiscalización de los Informes Financieros de Gastos de Precampaña de los Precandidatos Registrados por el Partido Encuentro Social, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2013. 8.1 Dispensa del trámite de lectura.

8.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

9.- Punto de Acuerdo, que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a la ampliación del plazo para la Capacitación, Instrucción Electoral, y Designación de los Ciudadanos que habrán de integrar las Mesas Directivas de Casilla a instalarse en el Estado de Baja California, para la Jornada Electoral del día 7 de julio de 2013. 9.1 Dispensa del trámite de lectura.

9.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

10.- Asuntos generales. -----

11.- Clausura de la Sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a la consideración de todos ustedes el orden del día. -----

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO: Solicito a través de este foro al Consejo General, se retire el punto de acuerdo presentado por esta Dirección General, agendado en el punto número nueve, en razón de que apenas el día de ayer he sido informado de una notificación que hace el Instituto Federal Electoral a la Dirección Ejecutiva de Procesos Electorales, en donde se le comunica la actualización del listado nominal al corte del treinta de abril, dicho corte sí trae un aumento y un impacto en el número de casillas, de las que se tenían consideradas, por lo que he solicitado a la Dirección de Procesos Electorales presente un informe a esta fecha, de los avances en la materia de capacitación, instrucción electoral y el avance de la fecha para que sea el sustento y el alcance de dicha información que nos ha hecho llegar el Instituto Federal Electoral que vendrá debidamente sustentado para analizar y ponerlo a consideración próximamente. -----

Ciudadano **LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: Respecto del informe que nos comenta la Dirección General y que presentará sobre la capacitación, preguntarle si va a ser a detalle de sección electoral, para poder identificar si alguna sección electoral en particular o en su consecuencia, distrito, tuviera alguna problemática en cuanto a la capacitación, poder conocer a detalle los avances que se tengan en cuanto a ciudadanos que fueron sorteados, que han sido notificados y que han recibido la capacitación electoral, y eso sería de mucha ayuda el conocerlo por sección electoral, para tener un escenario detallado de la situación que guarda el programa de capacitación electoral, es cuanto. -----

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO: El informe hasta hoy que se tiene y que está por presentarse al Consejo General, establece por distritos, sin embargo que esos números reportan una base en los seccionales, por lo que le solicitaré al Director Ejecutivo de Procesos Electorales, rinda informe en este sentido, para poder presentarlo en su oportunidad al Consejo General. -----

Ciudadano **LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: Ya que estamos comentando sobre lo que es la información de capacitación y de casillas. -----

CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, CAROLA ANDRADE RAMOS: Una moción, estamos tratando un punto que se está quitando de la mesa, se trata en el momento en que se sube a la mesa. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Este punto lo vamos a quitar, para tratarlo en otra reunión, ¿consideras que es correcto pasarlo para otra reunión, o cuál es tu punto de vista? -----

Ciudadano **LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: Era un comentario respecto del informe que va a rendir el Director General. Presidente, en otras sesiones, ha sucedido que se han solicitado mociones de orden, por temas que se han tratado y que no están agendados, y se le ha permitido a miembros de este Consejo externar sus opiniones, si se me va a coartar mi derecho a externar mi opinión, nada más hágamelo saber.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Estamos en comentarios sobre el retiro del punto número nueve, tienes la palabra representante. -----

Ciudadano **LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: Respecto al informe que va a presentar el Director General por retirar el punto, lo único que yo solicitaría es que también se nos informe en su momento, si vamos a tener acceso al sistema de información electoral, que en algún momento este Consejo aprobó que se pudiera tener acceso a ese sistema de información electoral, que maneja todos los datos del proceso electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: El Director General nos está planteando que retire el punto y que en fecha posterior nos dará un informe detallado, yo creo que en ese informe detallado vendrán estas dudas que tendría representante. ¿Alguien que esté en contra de que se retire el punto? De no ser así, someta a votación la aprobación del orden del día Fedatario, retirando el punto número nueve. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales se consulta, mediante votación económica si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, con la modificación planteada por el Director General, solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor; e informó **que existían siete votos a favor**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral. -----

El orden del día para esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, quedó de la siguiente manera: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.-----
- 3.- Acta de la Decimosegunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 02 de mayo de 2013. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 07 al 12 de mayo de 2013. -----
- 5.- Dictamen Número Ocho, que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la Revisión y Fiscalización de los Informes Financieros de Gastos de Precampaña de los Precandidatos Registrados por el Partido Revolucionario Institucional, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2013. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 6.- Dictamen Número Nueve, que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la Revisión y Fiscalización de los Informes Financieros de Gastos de Precampaña de los Precandidatos Registrados por el Partido Verde de México, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2013. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 7.- Dictamen Número Diez, que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la Revisión y Fiscalización de los Informes Financieros de Gastos de Precampaña de los Precandidatos Registrados por el Partido Estatal de Baja California, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2013. 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 8.- Dictamen Número Once, que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la Revisión y Fiscalización de los Informes Financieros de Gastos de Precampaña de los Precandidatos Registrados por el Partido Encuentro Social, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2013. 8.1 Dispensa del trámite de lectura. 8.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 9.- Asuntos generales. -----
- 10.- Clausura de la Sesión. -----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

- 3.- Acta de la Decimosegunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 02 de mayo de 2013. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que esta acta fue acompañada a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido es el momento. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Por instrucciones del Consejero Presidente, se consulta a los Consejeros Electorales mediante votación económica, si están a favor o en contra del Acta de la Decimosegunda Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 02 de mayo de 2013, sometida a su consideración, solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor; e informó que **existían siete votos a favor**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acta de la Decimosegunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 02 de mayo de 2013.-----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 07 al 12 de mayo de 2013. -----

SECRETARIO FEDATARIO: El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, fue entregado junto con la convocatoria para esta sesión, y para quienes deseen solicitar copia de oficios o documentos relacionados, lo pueden hacer en este momento o posteriormente. -----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Dictamen Número Ocho, que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la Revisión y Fiscalización de los Informes Financieros de Gastos de Precampaña de los Precandidatos Registrados por el Partido Revolucionario Institucional, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2013. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN:

Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del H. Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 5 apartados A y B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 82, 84 fracción VIII, 88, 96 fracción XIV, 128, 132, 144 fracción V, 228, 235 y 236 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California; 64, 65, 69, 74 y 84 Bis fracción IX del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo a la revisión y fiscalización de los informes financieros de gastos de precampaña de los precandidatos registrados por el Partido Revolucionario Institucional, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2013, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se tienen por presentados en tiempo y forma, los informes financieros de gastos de precampaña de los C.C. Fernando Jorge Castro Trenti, Elí Topete Robles, José de Jesús Gómez Torres, César Rafael Moreno González de Castilla, Alberto García Molina, Jorge Enrique Astiazarán Orcí, Elías Salas Tovar, Enrique Esquivel Haros, Mario Guillen López, Gilberto Antonio Hirata Chico, Gabriel Tobías Duarte Corral, María Aida González Ponce, Benjamín Castillo Valdez, María del Carmen Frías, Nereida Fuentes González, Miriam Josefina Ayón Castro, Francisca Ana Krauss Velarde, Rubén Salazar Limón, David Ruvalcaba Flores, Jorge Alberto Tsutsumi Valenzuela, Marco Antonio Novelo Osuna y Laura Luisa Torres Ramírez, precandidatos registrados por el Partido Revolucionario Institucional en la etapa de precampañas del proceso electoral ordinario 2013, en los términos del inciso a) del considerando VI del presente dictamen. Segundo.- Se aprueba el origen, monto y destino de los recursos financieros reportados por los precandidatos, en los términos de los incisos b), c), d) y e) del considerando VI del presente dictamen. Tercero.- Se acredita que ninguno de los precandidatos rebasó los topes máximos de gastos de precampaña fijados por el Consejo General Electoral, en los términos del inciso f) del considerando VI del presente dictamen. Cuarto.- Notifíquese al Partido Revolucionario Institucional por conducto de su representante legal y expídase copias certificadas a petición de parte. Quinto.- Una vez que haya causado estado el presente dictamen, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil trece. Atentamente “Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales”. Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. Maestro Miguel Ángel Salas

Marrón; Presidente; Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez; Vocal; Contador Público Javier Garay Sánchez; Vocal y Licenciado Andrés Gilberto Burgueño; Secretario Técnico. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de los presentes, este dictamen por si desean hacer algún comentario. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejos Electorales, se somete a su consideración en lo general mediante votación nominal, el Dictamen Número Ocho que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos; por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Consejo Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra”, o “en abstención”. Jorge Alberto Aranda Miranda: **a favor**; Alejandro Sánchez Sánchez: **a favor**; Miguel Ángel Salas Marrón: **a favor**; Beatriz Martha García Valdez: **a favor**; Javier Garay Sánchez: **a favor**; Carola Andrade Ramos: **a favor**, y César Rubén Castro Bojórquez: **a favor**. El Secretario Fedatario informó que **existían siete votos a favor**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Dictamen Número Ocho de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

6.- Dictamen Número Nueve, que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la Revisión y Fiscalización de los Informes Financieros de Gastos de Precampaña de los Precandidatos Registrados por el Partido Verde de México, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2013. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. Presente. Quienes integramos la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del H. Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 5 apartados A y B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 82, 84 fracción VIII, 88, 96 fracción XIV, 128, 132, 144 fracción V, 228, 235 y 236 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California; 64, 65, 69, 74 y 84 Bis fracción IX del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo a la revisión y fiscalización de los informes financieros de gastos de precampaña de los precandidatos registrados por el Partido Verde Ecologista de México, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2013, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive. Primero.- Se tienen por presentados en tiempo y forma, los informes financieros de gastos de precampaña de los C.C. Mayra Irene Cruz Montaña, Jorge Armando Ibarra de la Peña, Fausto Gallardo García y Carlos Gustavo Almaraz Montaña, precandidatos registrados por el Partido Verde Ecologista de México en la etapa de precampañas del proceso electoral ordinario 2013, en los términos del inciso a) del considerando VI del presente dictamen. Segundo.- Se aprueba el origen, monto y destino de los recursos financieros reportados por los precandidatos, en los términos de los incisos b), c), d) y e) del considerando VI del presente dictamen. Tercero.- Se acredita que ninguno de los precandidatos rebasó los topes máximos de gastos de precampaña fijados por el Consejo General Electoral, en los términos del inciso f) del considerando VI del presente dictamen. Cuarto.- Notifíquese al Partido Verde Ecologista de

México por conducto de su representante legal y expídase copias certificadas a petición de parte. Quinto.- Una vez que haya causado estado el presente dictamen, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil trece. Atentamente. “Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales”. Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. Maestro Miguel Ángel Salas Marrón; Presidente; Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez; Vocal; Contador Público Javier Garay Sánchez; Vocal y Licenciado Andrés Gilberto Burgueño; Secretario Técnico. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de los presentes, este dictamen por si desean hacer algún comentario. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejos Electorales, se somete a su consideración en lo general mediante votación nominal, el Dictamen Número Nueve que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos; por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra”, o “en abstención”. Jorge Alberto Aranda Miranda: **a favor**; Alejandro Sánchez Sánchez: **a favor**; Miguel Ángel Salas Marrón: **a favor**; Beatriz Martha García Valdez: **a favor**; Javier Garay Sánchez: **a favor**; Carola Andrade Ramos: **a favor**, y César Rubén Castro Bojórquez: **a favor**. El Secretario Fedatario informó que **existían siete votos a favor**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Dictamen Número Nueve de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

7.- Dictamen Número Diez, que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la Revisión y Fiscalización de los Informes Financieros de Gastos de Precampaña de los Precandidatos Registrados por el Partido Estatal de Baja California, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2013. 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. Presente. Quienes integramos la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del H. Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 5 apartados A y B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 82, 84 fracción VIII, 88, 96 fracción XIV, 128, 132, 144 fracción V, 228, 235 y 236 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California; 64, 65, 69, 74 y 84 Bis fracción IX del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo a la revisión y fiscalización de los informes financieros de gastos de precampaña de los precandidatos registrados por el Partido Estatal de Baja California, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2013, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se tienen por presentados en tiempo y forma, los informes financieros de gastos de precampaña de los C.C. José

Francisco Barraza Chiquete, Ernesto Márquez Soto, Felipe de Jesús Mayoral Mayoral y Elías Mendoza Rojas, precandidatos registrados por el Partido Estatal de Baja California en la etapa de precampañas del proceso electoral ordinario 2013, en los términos del inciso a) del considerando VI del presente dictamen. Segundo.- Se aprueba el origen, monto y destino de los recursos financieros reportados por los precandidatos, en los términos de los incisos b), c), d) y e) del considerando VI del presente dictamen. Tercero.- Se acredita que ninguno de los precandidatos rebasó los topes máximos de gastos de precampaña fijados por el Consejo General Electoral, en los términos del inciso f) del considerando VI del presente dictamen. Cuarto.- Notifíquese al Partido Estatal de Baja California por conducto de su representante legal y expídase copias certificadas a petición de parte. Quinto.- Una vez que haya causado estado el presente dictamen, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil trece. Atentamente “Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales”. Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. Maestro Miguel Ángel Salas Marrón; Presidente; Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez; Vocal; Contador Público Javier Garay Sánchez; Vocal y Licenciado Andrés Gilberto Burgueño; Secretario Técnico. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está a la consideración de los presentes este dictamen, por si desean hacer un comentario. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejos Electorales, se somete a su consideración en lo general mediante votación nominal, el Dictamen Número Diez que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos; por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra”, o “en abstención”. Jorge Alberto Aranda Miranda: **a favor**; Alejandro Sánchez Sánchez: **a favor**; Miguel Ángel Salas Marrón: **a favor**; Beatriz Martha García Valdez: **a favor**; Javier Garay Sánchez: **a favor**; Carola Andrade Ramos: **a favor**, y César Rubén Castro Bojórquez: **a favor**. El Secretario Fedatario informó que **existían siete votos a favor**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Dictamen Número Diez de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

8.- Dictamen Número Once, que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la Revisión y Fiscalización de los Informes Financieros de Gastos de Precampaña de los Precandidatos Registrados por el Partido Encuentro Social, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2013. 8.1 Dispensa del trámite de lectura. 8.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. Presente.- Quienes integramos la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del H. Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 5 apartados A y B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 82, 84 fracción VIII, 88,

96 fracción XIV, 128, 132, 144 fracción V, 228, 235 y 236 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California; 64, 65, 69, 74 y 84 Bisfracción IX del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo a la revisión y fiscalización de los informes financieros de gastos de precampaña de los precandidatos registrados por el Partido Encuentro Social, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2013, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se tienen por presentados en tiempo y forma, los informes financieros de gastos de precampaña de los C.C. Jorge Ignacio Gallego Salas, Carlos Alberto López Montijo, Rodolfo Olimpo Hernández Bojórquez y Martha Fabiola Rivera Mora, precandidatos registrados por el Partido Encuentro Social en la etapa de precampañas del proceso electoral ordinario 2013, en los términos del inciso a) del considerando VI del presente dictamen. Segundo.- Se aprueba el origen, monto y destino de los recursos financieros reportados por los precandidatos, en los términos de los incisos b), c), d) y e) del considerando VI del presente dictamen. Tercero.- Se acredita que ninguno de los precandidatos rebasó los topes máximos de gastos de precampaña fijados por el Consejo General Electoral, en los términos del inciso f) del considerando VI del presente dictamen. Cuarto.- Notifíquese al Partido Encuentro Social por conducto de su representante legal y expídense copias certificadas a petición de parte. Quinto.- Una vez que haya causado estado el presente dictamen, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil trece. Atentamente “Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales”. Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. Maestro Miguel Ángel Salas Marrón; Presidente; Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez; Vocal; Contador Público Javier Garay Sánchez; Vocal y Licenciado Andrés Gilberto Burgueño; Secretario Técnico. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de todos ustedes, este dictamen por si desean hacer un comentario. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ: Una pregunta, ¿no está firmado también por mí? -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN: Este dictamen no viene con su firma, en virtud de que fue el día que se ausentó, presentó una disculpa por no estar presente. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejos Electorales, se somete a su consideración en lo general mediante votación nominal, el Dictamen Número Once que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos; por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra”, o “en abstención”. Jorge Alberto Aranda Miranda: **a favor**; Alejandro Sánchez Sánchez: **a favor**; Miguel Ángel Salas Marrón: **a favor**; Beatriz Martha García Valdez: **a favor**; Javier Garay Sánchez: **a favor**; Carola Andrade Ramos: **a favor**, y César Rubén Castro Bojórquez: **a favor**. El Secretario Fedatario informó que **existían siete votos a favor**. -----

7-----
CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Dictamen Número Once de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

9.- Asuntos generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 28 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, los asuntos generales se debieron haber registrado por escrito al inicio de la sesión, por lo que les solicito al Secretario Fedatario nos dé a conocer a los integrantes del Pleno, los asuntos a tratar. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Me permito informar a este Pleno, que únicamente se registró en asuntos generales el oficio número CGC/V-06/2013, de fecha catorce de mayo de dos mil trece, signado por el Consejero Electoral, Ingeniero Jorge Alberto Aranda Miranda. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez, Consejero Presidente del Consejo General Electoral. Presente. El suscrito Consejero Electoral Numerario y Presidente de la Comisión Especial de Registro de Electores, me permito dirigirme a usted con el firme propósito de externarle mi preocupación por la posible confusión que pudiera estarse dando entre la ciudadanía, con motivo de la campaña de concientización para renovar la credencial con fotografía para votar, que actualmente difunde el Instituto Federal Electoral. Como es de su conocimiento, conforme al artículo 198, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, en el proceso electoral deberán de utilizarse los instrumentos electorales (padrón electoral, lista nominal de electores y credencial para votar con fotografía), que expida el Instituto Federal Electoral. En el caso de la credencial, la autoridad federal electoral actualmente transmite en los medios de comunicación radio y televisión, la campaña denominada "Si en el reverso no hay un 15 ¡Renuévala ya!. Anexo folleto de la campaña. Derivado de esta campaña de concientización, por lo menos al suscrito, se han acercado diversos ciudadanos para preguntar si en el proceso electoral de Baja California, aplica esta renovación de credencial y en su caso, de estar en el supuesto de no tener los números 15 en su credencial, si esto, impediría que votaran el día siete de julio de dos mil trece. Por lo anterior, considero oportuna la intervención de este Consejo General Electoral para que formule un pronunciamiento formal de ser posible en la próxima sesión ordinaria, sobre los efectos de esta campaña de concientización que difunde el Instituto Federal Electoral, en el proceso electoral de 2013 en Baja California, para de esta forma dar certeza sobre la vigencia de la credencial con fotografía para votar el día de la jornada electoral del siete de julio. Además, se abonaría al cumplimiento de los fines de este Instituto Electoral, consistentes en asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y el cumplimiento de sus obligaciones y preservar la autenticidad y efectividad del sufragio. Sin otro asunto que tratar de momento, me despido. Atentamente "Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales". Ingeniero Jorge Alberto Aranda Miranda, Consejero Electoral Numerario. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En relación con la petición, me permito informar a este Pleno que el mencionado documento, fue debidamente turnado a la Coordinación Jurídica del área del Secretario Fedatario, para su análisis jurídico correspondiente, para lo cual se estableció comunicación con el Maestro Luis Javier Vaquero Ochoa, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Federal Electoral, a quien se está solicitando nos indique el procedimiento para retirar su difusión, los spots que pudieran afectar el proceso electoral en el Estado de Baja California, a realizarse el siete de julio del dos mil trece, y estamos en espera de sus instrucciones. Queda a la consideración de los presentes, por si desean hacer un comentario. -----

Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Suplente de la Coalición **“COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA”**: Considero muy oportuno este escrito, porque hace unos momentos me estaban consultando de Ensenada, que ya ha sucedido, no me han dado los datos más precisos, pero que se han acercado algunas personas a las instalaciones del Instituto Federal Electoral, invitados por este tema, de esta publicidad y al parecer les han retenido su credencial, cuando no tiene la vigencia, no me lo han confirmado con datos precisos, pero sí me están pidiendo que hiciera un posicionamiento, yo en virtud de este comentario, solicitaría a este Consejo, que por conducto de nuestra Comisión de Vigilancia, de girar un exhorto o a un escrito a la Comisión de Vigilancia del Instituto Federal Electoral, a efecto de que nos precisen si está sucediendo esto, y que ellos nos abunden qué se está haciendo en este caso, según yo no hay ninguna facultad para retener la credencial, pero sí pediría se haga algo por parte de este Consejo. -----

CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, CAROLA ANDRADE RAMOS: Lo que yo sí pediría independientemente del trabajo o del procedimiento que vaya aplicar el Instituto Federal Electoral para retirar esos spots en Baja California, sí se hiciera una publicación en los medios de comunicación y aprovechar cualquier foro para informarle a la ciudadanía, que en Baja California no se va hacer ningún movimiento de la credencial, que con la credencial “09” todavía pueden votar, le pido a todo el Consejo, que en cualquier foro que nos presentemos o en cualquier entrevista, mencionar esto en los medios de comunicación y a la ciudadanía para que esté enterada y no se vaya a bajar aún más la participación de los ciudadanos ese día, independientemente de lo que haga el Instituto Federal Electoral, sí considero que el Consejo debe de hacer publicaciones y debe de hacer invitaciones para que participe este siete de julio. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ: En el mismo sentido, quisiera que sí agotáramos y cabildeáramos bien el asunto con el Instituto Federal Electoral, en comparación de los presupuestos de comunicación y las pautas que tenemos nosotros para anuncios de radio y televisión, y presupuesto del autorizado que tenemos para competir con los mensajes que el Instituto Federal Electoral va a tener, va a ser muy difícil darle un contrapeso y lograr posicionar el mensaje correcto que es en Baja California, yo secundo el que nos pronunciamos por todos los medios que podamos a nuestro alcance, pero sí sería clave que el Instituto Federal Electoral nos ayude quitando este spot, porque por más que hagamos, la competencia es muy fuerte en cuanto a las pautas que ellos tienen. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Seguiremos insistiendo ante el Instituto Federal Electoral para que retire estos spots, y haber en qué otra situación nos pudiera ayudar para no confundir a los ciudadanos. -----

EI SECRETARIO FEDATARIO dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

10.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **doce horas con cincuenta y cinco minutos del día dieciséis de mayo del año dos mil trece**, se clausura esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto .Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **trece fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**ARQ. CÉSAR RUBÉN
CASTRO BOJÓRQUEZ**
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN
SECRETARIO FEDATARIO